

Gobierno del Estado de Tamaulipas

Escuelas de Tiempo Completo

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-28000-19-1354-2021

1354-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	147,383.9
Muestra Auditada	122,087.9
Representatividad de la Muestra	82.8%

El Gobierno del Estado de Tamaulipas recibió recursos del programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC) del ejercicio fiscal 2020 por 147,383.9 miles de pesos, de los cuales reintegró recursos a la Tesorería de la Federación por 666.9 miles de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública, por lo que el monto registrado en ésta ascendió a 146,717.0 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del programa ETC aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2020 al Gobierno del Estado de Tamaulipas por 147,383.9 miles de pesos. La muestra examinada fue de 122,087.9 miles de pesos, que representaron el 82.8% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Los resultados de la evaluación del control interno a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tamaulipas (SET) se notificarán en la auditoría número 1365-DS-GF denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2020.

Transferencia y Control de Recursos

2. La SET presentó a la Subsecretaría de Educación Básica (SEB), de la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Carta Compromiso Única para participar en el programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC) del ejercicio fiscal 2020; asimismo, suscribió el Convenio Marco para la Operación del programa ETC y notificó a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE) de la SEB los datos de la cuenta bancaria productiva y específica para la administración de los recursos ministrados y sus rendimientos financieros.

3. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas (SEFIN Tamaulipas), recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SCHP), los recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020 por 147,383.9 miles de pesos, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en una cuenta bancaria productiva y específica destinada para la administración de los recursos del programa, en la cual no se incorporaron recursos locales ni aportaciones de otras fuentes de financiamiento; asimismo, envió a la DGDGE los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) en Formato de Documento Portátil (PDF) y en formato de Lenguaje de Marcado Extensible (XML) correspondientes.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. La SEFIN Tamaulipas registró presupuestal y contablemente los ingresos y las erogaciones por 147,383.9 miles de pesos y los rendimientos financieros por 216.4 miles de pesos de los recursos del programa ETC para el ejercicio fiscal 2020, los cuales estuvieron debidamente actualizados, identificados, controlados y contaron con la documentación original justificativa y comprobatoria.

5. La SET registró presupuestal y contablemente las erogaciones de los recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020 por 146,716.9 miles de pesos, de los cuales, mediante una muestra de 33,468.8 miles de pesos, se verificó que contaron con los registros debidamente actualizados, identificados, controlados y soportados en la documentación original justificativa y comprobatoria, la cual cumplió con las disposiciones fiscales correspondientes, se canceló con la leyenda "OPERADO" y se identificó con el nombre del programa; asimismo, se constató que los pagos se realizaron de forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

6. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que cuatro comprobantes fiscales, emitidos por 33,468.8 miles de pesos, estuvieron vigentes, los cuales correspondieron al concepto denominado "Apoyo para el servicio de alimentación"; además, se comprobó que los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

7. El Gobierno del Estado de Tamaulipas recibió los recursos del programa ETC, del ejercicio fiscal 2020, por 147,383.9 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2020, comprometió y pagó 146,717.0 miles de pesos, que representaron el 99.5% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2021, no se pagaron recursos adicionales, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 666.9 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 216.4 miles de pesos, se reintegraron a la TESOFE.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	31 de diciembre de 2020			Primer trimestre de 2021			Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Comprometido	No comprometidos	Devengado	Pagados	Pendientes de pago	Pagado			No pagados	
								Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE	
I. Apoyo económico a personal con funciones de dirección, docente y de apoyo (intendente)	88,016.5	87,980.7	35.8	87,980.7	87,980.7	0.0	0.0	87,980.7	35.8	35.8	0.0
II. Apoyo para el servicio de alimentación	56,419.7	56,378.4	41.3	56,378.4	56,378.4	0.0	0.0	56,378.4	41.3	41.3	0.0
III. Apoyos a la implementación local	2,947.7	2,357.9	589.8	2,357.9	2,357.9	0.0	0.0	2,357.9	589.8	589.8	0.0
Subtotal	147,383.9	146,717.0	666.9	146,717.0	146,717.0	0.0	0.0	146,717.0	666.9	666.9	0.0
Rendimientos financieros	216.4	0.0	216.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	216.4	216.4	0.0
Total	147,600.3	146,717.0	883.3	146,717.0	146,717.0	0.0	0.0	146,717.0	883.3	883.3	0.0

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio de los recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020, los estados de cuenta bancarios, las pólizas contables, así como su documentación justificativa y comprobatoria, proporcionados por el Gobierno del Estado de Tamaulipas.

Por lo anterior, se constató que 883.3 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE con base en la normativa, de los cuales 666.9 miles de pesos correspondieron a recursos no comprometidos y 216.4 miles de pesos a rendimientos financieros.

RECURSOS DEL PROGRAMA ETC: REINTEGROS A LA TESOFE
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	666.9	666.9	0.0	0.0
Rendimientos financieros	216.4	216.4	0.0	0.0
Total	883.3	883.3	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la TESOFE, proporcionados por el Gobierno del Estado de Tamaulipas.

Aplicación de los Apoyos Económicos

8. La SEFIN Tamaulipas realizó 8,347 pagos, por cuenta y orden de la SET, por 87,980.7 miles de pesos con recursos del programa de ETC del ejercicio fiscal 2020 en el concepto de "Apoyo económico al personal directivo, docente y de apoyo (intendente)" a 4,657 trabajadores, adscritos en 771 escuelas que participaron en el programa, los cuales no excedieron los montos mensuales establecidos; en ese sentido, se verificó que el importe representó el 59.7% del total de los recursos transferidos, por lo que no se rebasó el 70.0% establecido en la normativa.

9. La SEFIN Tamaulipas realizó pagos por 56,378.4 miles de pesos, por cuenta y orden de la SET, con recursos del programa de ETC del ejercicio fiscal 2020 en el concepto de “Apoyo para el servicio de alimentación” por 56,378.4 miles de pesos, que representaron el 38.3% de los recursos transferidos del programa, de los cuales, 31,197.2 miles de pesos se destinaron para la adquisición de 160,636 paquetes alimentarios, distribuidos en 630 escuelas, que beneficiaron a 80,318 alumnos; 24,542.8 miles de pesos, se asignaron a 711 escuelas para insumos y enseres vinculados con la prestación del servicio de alimentación y 638.4 miles de pesos, para el pago a 57 coordinadores escolares del servicio de alimentación, conforme al apoyo económico establecido en la normativa.

Además, se ejercieron recursos del programa en el concepto de “Apoyos a la implementación local” por 2,357.9 miles de pesos, que representaron el 1.6%, por lo que no rebasó el porcentaje establecido en la normativa.

Adquisiciones

10. Con la revisión de cuatro expedientes técnicos de las adquisiciones, pagadas con recursos del programa de ETC del ejercicio fiscal 2020 por 33,468.8 miles de pesos, se verificó que los contratos números SET-002-DP-2020 denominado “Vales de gasolina”, SET-044-DP-2020 denominado “Evaluación del programa” y SET-035-DP-2020 denominado “Paquetes alimentarios” se ampararon en un contrato debidamente formalizado; sin embargo, se adjudicaron de manera directa en contravención de los montos máximos autorizados y carecieron del dictamen que fundamentó y motivó la excepción a la licitación pública; además, se constató que el proveedor del contrato número SET-002-DP-2020, emitió la factura el 30 de julio de 2020, antes del procedimiento de contratación, ya que el contrato se formalizó el 3 de agosto de 2020, como se muestra a continuación:

ADQUISICIONES CON RECURSOS DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Número de contrato	Concepto	Importe	Procedimiento de adjudicación	Procedimiento de adjudicación conforme a la normativa	Excepción a la licitación pública	Comentarios
DGCYO/240/2020	Tóner para impresora	71.7	Invitación a cuando menos tres personas	Adjudicación directa	No	
SET-002-DP-2020	Vales de gasolina	599.9	Adjudicación directa	Invitación a cuando menos tres personas	No	El proveedor emitió la factura el 30 de julio de 2020, antes del procedimiento de contratación.
SET-044-DP-2020	Evaluación del programa	1,600.0	Adjudicación directa	Licitación pública	No	
SET-035-DP-2020	Paquetes alimentarios	31,197.2	Adjudicación directa	Licitación pública	No	
Total		33,468.8				

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes técnicos de las adquisiciones pagadas con recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020, proporcionados por la SET.

El Órgano de Control Interno en la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CISE/001/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

11. Con la revisión de los contratos números DGCYO/240/2020 denominado "Tóner para impresora", SET-002-DP-2020 denominado "Vales de gasolina", SET-044-DP-2020 denominado "Evaluación del programa" y SET-035-DP-2020 denominado "Paquetes alimentarios", pagados con recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020, se verificó que carecieron de la documentación que acreditara su entrega de acuerdo con los plazos pactados, y del contrato número DGCYO/240/2020 no se proporcionó la notificación del fallo, como se muestra a continuación:

ADQUISICIONES CON RECURSOS DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CUENTA PÚBLICA 2020 (Miles de pesos)					
Concepto	Número de contrato	Importe	Fecha del contrato	Fecha establecida de entrega (cláusula del contrato)	Evidencia de la entrega
Tóner para impresora	DGCYO/240/2020	71.7	02/12/2020	10 días hábiles, a partir del día siguiente hábil al de la notificación del fallo al proveedor (cláusula octava, numeral 1)	No
Vales de gasolina	SET-002-DP-2020	600.0	03/08/2020	15 días naturales a partir de la fecha de entrega de la recepción del pedido que al efecto se genere, siendo la fecha límite para la entrega total de los mismos, el día 3 de agosto de 2020. (cláusula octava, numeral 1) "EL PROVEEDOR" prestará los servicios conforme el calendario de entrega de "EL ÁREA REQUIRENTE", siendo la fecha límite para la entrega el día 17 de diciembre del 2020. (cláusula octava, numeral 1)	No
Evaluación del programa	SET-044-DP-2020	1,600.0	15/12/2020	"EL PROVEEDOR" se obliga a entregar "LOS BIENES" requeridos por "EL ÁREA REQUIRENTE" en un término de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de recepción del pedido que al efecto se genere, siendo la fecha límite para la entrega total el 31 de diciembre del 2020, de acuerdo con los requisitos técnicos de "EL ÁREA REQUIRENTE". (cláusula octava, numeral 1)	No
Paquetes alimentarios	SET-035-DP-2020	31,197.1	03/12/2020	"EL PROVEEDOR" se obliga a entregar "LOS BIENES" requeridos por "EL ÁREA REQUIRENTE" en un término de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de recepción del pedido que al efecto se genere, siendo la fecha límite para la entrega total el 31 de diciembre del 2020, de acuerdo con los requisitos técnicos de "EL ÁREA REQUIRENTE". (cláusula octava, numeral 1)	No
Total		33,468.8			

FUENTE: Elaborado con base a los expedientes técnicos de las adquisiciones pagadas con recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020, proporcionados por la SET.

Lo anterior incumplió la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 43, 67 y 70, fracción I.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la entrega de los paquetes alimentarios, que corresponden al contrato número SET-035-DP-2020 por 31,197,117.56 pesos. Adicionalmente, el Órgano de Control Interno en la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CISE/005/2022; no obstante, quedan pendientes los contratos

números DGCYO/240/2020, SET-002-DP-2020 y SET-044-DP-2020 por 2,271,671.11 pesos, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2020-A-28000-19-1354-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 2,271,671.11 pesos (dos millones doscientos setenta y un mil seiscientos setenta y un pesos 11/100 M.N.), más los intereses financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por no proporcionar la documentación comprobatoria que acredite la entrega de las adquisiciones pagadas con recursos del programa Escuelas de Tiempo Completo del ejercicio fiscal 2020, de los contratos números DGCYO/240/2020 denominado "Tóner para impresora", SET-002-DP-2020 denominado "Vales de gasolina" y SET-044-DP-2020 denominado "Evaluación del programa", en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 43, 67 y 70, fracción I.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

12. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del programa ETC 2020, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Tamaulipas se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CUENTA PÚBLICA 2020				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Tamaulipas.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas remitió a la SHCP los cuatro trimestres del formato Avance Financiero, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión local; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas.

13. La SET incluyó en la papelería y documentación oficial del programa la leyenda "Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"; asimismo, publicó la información del programa en los medios de difusión disponibles y en sus páginas de internet.

Mecánica de Operación y Avances Físico-Financieros

14. La SET remitió a la DGDGE en el plazo establecido en la normativa, la Carta Meta de Escuelas de Tiempo Completo; sin embargo, no remitió los avances físicos y financieros del programa ETC del ejercicio fiscal 2020, los estados de cuenta bancarios, los datos del responsable del manejo de la cuenta bancaria ni la base de datos de las escuelas públicas de educación básica que participaron en el programa; además, envió de manera extemporánea el Plan de Inicio y el Plan de Distribución para la implementación y operación del programa.

El Órgano de Control Interno en la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tamaulipas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró los expedientes números CISE/002/2022, CISE/003/2022 y CISE/004/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Montos por Aclarar

Se determinaron 2,271,671.11 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Pliego de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 122,087.9 miles de pesos, que representó el 82.8% de los 147,383.9 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Tamaulipas mediante el programa Escuelas de Tiempo Completo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, el Gobierno del Estado de Tamaulipas comprometió y pagó 146,717.0 miles de pesos, que representaron el 99.5% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2021, no se pagaron recursos adicionales, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 666.9 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación, así como los rendimientos financieros por 216.4 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Tamaulipas incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del ACUERDO número 21/12/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2020, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 2,271.7 miles de pesos, que representó el 1.9% de la muestra revisada, por no proporcionar la documentación que acredite la entrega de las adquisiciones pagadas con recursos del programa, de los contratos números DGCYO/240/2020 denominado "Tóner para impresora", SET-002-DP-2020 denominado "Vales de gasolina" y SET-044-DP-2020 denominado "Evaluación del programa". Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los reportes trimestrales del formato Avance Financiero, los cuales publicó en sus medios de difusión local y la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tamaulipas no realizó un ejercicio eficiente y transparente de los recursos del programa, en incumplimiento de la normativa que regula su ejercicio y de sus objetivos y metas.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

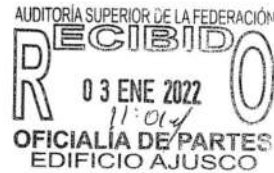
Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número CG/CAA-ASF/510/2021 del 17 de diciembre de 2021, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, de los cuales la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que los resultados 10 y 14 se consideran como atendidos; no obstante, la información que se remitió para el resultado 11 no aclaró o justificó lo observado, por lo que se considera como no atendido.



2hgás
1usb



16

Oficio núm. **CG/CAA-ASF/510/2021**.
Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 17 de Diciembre de 2021.

C.P. GUILLERMO CORTEZ ORTEGA.
Director de Auditoría del Gasto Federalizado "A1"
De la DGAGF "A" de la AEGF de la ASF.
Ciudad de México.



Hago referencia al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares con Observación, número 002/CP2020, suscrita el 2 de diciembre de 2021 por personal de esa Auditoría Superior de la Federación y el GOBTAM, con motivo de la presentación de los Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la auditoría **1354-DS-GF, Escuelas de Tiempo Completo, Cuenta Pública 2020**, en la cual se otorgó un plazo de 12 días hábiles para atender los resultados que a la fecha arriba citada persistían con observación.

Por ende, en mi carácter de **Coordinador para la Atención de Auditorías de la ASF a la Cuenta Pública 2020**, remito a Usted una **USB certificada marca Kingston, 16 GB de color negro**, proporcionada por la **Secretaría de Educación del GOBTAM**, en la que incorporo diversa documentación y argumentos que atienden los resultados y procedimientos **15, 6.1; 17, 6.3; 21, 8.1; 22, 8.2 y 23, 8.3**, asimismo adjunto copia simple del oficio **SET/SA/1193/2021**, con el cual dicha Secretaría efectuó la entrega del dispositivo magnético que le envío, solicitándole de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que la documentación se analice y dictamine, procediendo a aplicar los descargos a que haya lugar, con antelación a la elaboración y publicación del Informe Individual de la auditoría arriba citada.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.



Atentamente

ING. DAVID CASTRO GUERRERO
Coordinador para la Atención de Auditorías de la ASF a la Cuenta Pública 2020



C.c.p. C.P.A. Eida Aurora Viñas Herrera.- Contralora Gubernamental del GOBTAM.- Para Conocimiento.
C.P. Miguel Ángel Nava Valenzuela.- Encargado del Despacho de la SCYA de la CG del GOBTAM.- Para Conocimiento.
Lic. Roberto Roux Maya.- Secretario Particular del Gobernador del Estado de Tamaulipas.- Para Conocimiento.
Lic. Mario Gómez Monroy.- Secretario de Educación del GOBTAM.- Para Conocimiento.
Lic. Victor Hugo Segura Pecina.- Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Admón de la SE del GOBTAM.- Para Conocimiento.
C.P. Luis Carlos Castañeda Aguilar.- Titular del OIC en la SE del GOBTAM.- Para Seguimiento.
Archivo.

Centro de Oficinas Gubernamentales, Torre Bicentenario Piso 15
Libramiento Naciones Unidas con Blvd. Praxedis Balboa
Ciudad Victoria, Tamaulipas, C.P. 87083

Contraloría
Gubernamental
TEL: (834) 107 8587
EXT: 43645

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Finanzas (SEFIN Tamaulipas) y de Educación (SET), ambas del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42, 43, 67 y 70, fracción I

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.